

Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas



Circular N° 6 / 2017

2 de febrero de 2017.

REF - RECUERDA QUE EL PLAZO PARA PAGO DE CUOTAS VENCE EL 28 DEL PRESENTE MES DE FEBRERO.

Les recordamos que ya se han dispuesto todos los mecanismos para que su Asociación pueda proceder a la cancelación de las Cuotas Sociales correspondientes al presente año y cuyo plazo para el pago vence el próximo 28 de febrero.

A tales efectos me permito transcribir el literal e) del Artículo 17° del Estatuto de ASAPRA.- “Los Miembros Plenos de ASAPRA están obligados a: “Abonar puntualmente las cuotas sociales que le correspondan de conformidad con lo que al respecto haya dispuesto la Asamblea General de Asociados. Las cuotas anuales **deberán ser abonadas en su totalidad hasta el último día del mes de febrero de cada año.**”

Remitimos a continuación los datos del Banco y de la cuenta y quedamos asimismo a las órdenes por cualquier consulta adicional.

Saluda atentamente.

Dr. Alvaro Pinedo Arellano

Secretario General

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA EN DÓLARES AMERICANOS:

Banco Corresponsal Intermediario:
Wells Fargo Bank NA - New York – Usa
Swift: PNBPUS3NNYC
ABA: 026005092

Banco Beneficiario:
Scotiabank Uruguay SA – Montevideo – Uruguay
Swift code: COMEUymm

Beneficiario Final: ADAU - Fondos ASAPRA
Cuenta - Caja de Ahorros USD 001-2501655600
Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay
Dirección Zabala 1421 /25